

Hacia la transformación de la educación universitaria venezolana periodo 1999 – 2019

Towards the transformation of Venezuelan university education period 1999 – 2019

Ana Becsaida, Moreno Cabeza  

Universidad Bolivariana de Venezuela, Aragua, Venezuela.

Resumen

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), estableció directrices para la transformación universitaria que demandaba el nuevo sistema institucional, enmarcada en la construcción colectiva de una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural; fundamentada, así mismo, en los valores de libertad, independencia, paz, solidaridad, bien común, integridad territorial, convivencia y, derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación, ni subordinación alguna. Razón por la cual, para el logro de estas, se formularon en cada periodo de gobierno Planes de Desarrollo Económico y Social así como, Políticas Públicas universitarias, direccionadas a la creación de nuevas instituciones caracterizadas por la libre expresión, el debate de ideas y principios soberanos con enfoques críticos sobre la influencia global en educación, a través de, la producción intelectual y la vinculación social que garantice el desarrollo de las potencialidades creativas y capacidades resolutorias frente a los problemas prioritarios del país. Pero todo lo proyectado en estos 20 años de gobierno, encontró enormes obstáculos como consecuencia de situaciones conflictivas nacionales e internacionales, tales como: declarar a Venezuela amenaza para la seguridad de Estados Unidos (Obama 2015), bloqueo comercial y medidas coercitivas unilaterales que restringieron la venta de petróleo y el ingreso petrolero repercutiendo negativa en la economía y los ingresos al país (2017-2019), aunado a aquellas acciones nacionales: guarimbas (2018 - 2019), migración inducida, intento de invasión, magnicidio (2020 -2024) que entre otras cosas provocaron la partida de nuestros jóvenes (estudiantes) y la fuga de talentos (Profesores) afectando considerablemente al sector universitario.

Palabras Claves: instituciones universitarias venezolanas -transformación, emancipación, descolonización

Abstract

The Constitution of the Bolivarian Republic of Venezuela (1999) established guidelines for the university transformation demanded by the new institutional system, framed within the collective construction of a democratic, participatory and leading, multiethnic and pluricultural society; also based on the values of freedom, independence, peace, solidarity, the common good, territorial integrity, coexistence and the right to life, work, culture, education, social justice and equality without discrimination or subordination of any kind. Therefore, to achieve these objectives, Economic and Social Development Plans, as well as University Public Policies, were formulated in each government period, aimed at the creation of new institutions characterized by free expression, the debate of ideas and sovereign principles with critical approaches to the global influence on education, through intellectual production and social connection that guarantees the development of creative potential and problem-solving capacities in the face of the country's priority problems. However, everything planned during these 20 years of government encountered enormous obstacles as a result of national and international conflicts, such as declaring Venezuela a threat to the security of the United States (Obama 2015), a trade embargo, and unilateral coercive measures that restricted oil sales and revenues, negatively impacting the economy and national income (2017-2019). In addition to national actions such as riots (2018-2019), induced migration, attempted invasion, and assassination (2020-2024), which, among other things, caused the departure of our youth (students) and the flight of talent (professors), significantly affecting the university sector.

Keywords: Venezuelan university institutions - transformation, emancipation, decolonization.

Recibido/Received	10-02-2025	Aprobado/Approved	28-04-2025	Publicado/Published	29-04-2025
-------------------	------------	-------------------	------------	---------------------	------------

Introducción

La Universidad en la América Hispana, fue creada dentro del contexto político cultural trazado por el imperio español cuya misión consistía en servir los intereses de la corona, la iglesia y las clases superiores de la sociedad. A lo largo de la historia las instituciones universitarias en la región han reflejado diversas influencias políticas y económicas, incluyendo elementos del modelo educativo español original y, posteriormente, adaptaciones a las dinámicas del desarrollo global, a través de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPALC). Ahora bien, desde la aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999 (CRBV), se han establecido directrices para la transformación universitaria que demanda el nuevo sistema institucional, enmarcadas en la construcción colectiva de una sociedad democrática, participativa protagónica, multiétnica y pluricultural alineada con los principios de participación ciudadana, diversidad cultural e inclusión social establecidos en la Constitución de 1999.

En función de lo anterior y partiendo de la argumentación dialéctica de las contradicciones concebidas entre los cambios establecidos en la CRBV o el mantenimiento de lineamientos extranjeros se proyecta actualmente, reinventar la universidad venezolana, reconociendo nuestra identidad y nuestras potencialidades a través de la emancipación y la descolonización del pensamiento. En este sentido, según (Eggs, 2013) “el término emancipación viene del latín *emancipare*: soltar de la mano, libertar del poder de alguien. Acción y efecto de liberarse de una dependencia o tutela, opresión o sujeción”. (p.140) Se entiende entonces, que un pueblo o nación se emancipa cuando se independiza de una potencia colonial, asumiéndose también que esta debe venir acompañada por la descolonización del pensamiento.

Debe señalarse también, que al descolonizar el pensamiento se consigue descolonizar la universidad, y viceversa. Razón por la cual, para reinventar la universidad es indispensable partir de procesos de transformación socio-política, vinculados a los nuevos proyectos de nación, vinculando las universidades a las nuevas responsabilidades sociales y políticas, vinculación que debe instaurar una férrea voluntad política, permitiendo ponerla al servicio de los pueblos, en contraposición a las exigencias neoliberales de agentes o instituciones internacionales; (Téllez, 2019, p. 90) argumenta que la emancipación y descolonización del pensamiento en las universidades venezolanas contemporáneas debe promover transformaciones para el bienestar colectivo desde lo local, desligándose de modelos rígidos y foráneos; concibiéndose como instituciones de cambios sociales.

Carosio, Banko y Prigorian (2014) citando a Carcione:

Nos encontramos en un cruce de caminos. O construimos una política económica soberana y un nuevo modelo productivo para la transición, o caemos en el monetarismo neoliberal, cuyo puerto principal son medidas devaluatorias, pactos con el FMI y la dependencia externa, neocolonial, que nos hará prisioneros de los nuevos actores del escenario imperial mundial (p.287)

Por consiguiente, las Instituciones de Educación Universitarias deben priorizar los saberes autóctonos de interés nacional y popular, asumiendo una verdadera transformación cultural, dejando por lo tanto, de ser reproductores y sistematizadores de modelos foráneos; modificando los fundamentos teóricos, académicos, programas de formación, contenidos curriculares, métodos pedagógicos, investigaciones y líneas de investigación, adaptándose en este mundo multipolar y pluricéntrico en desarrollo, donde se establezca una verdadera relación universidad sociedad; reconociendo aquella concepción histórica filosófica de la educación popular, desarrollada por Simón Bolívar en el Discurso de Angostura (1815) cuando afirmaba que la educación popular debe ser el cuidado primogénito del amor paternal del Congreso; una educación popular para Simón Rodríguez, su

maestro, que garantice la construcción de la República desde el compromiso por la causa social; y finalmente, para Prieto, “toda sociedad la educación debe servir a elevados fines sociales”. (p. 233)

En este orden de ideas, encontramos que fuera de nuestro continente (España), así como en el nuestro (Argentina) existen investigadores promoviendo cambios estructurales en sus instituciones universitarias, enmarcadas en la articulación Universidad - Sociedad, en la búsqueda de una mirada transformadora de responsabilidad social universitaria, como es el caso de Gaeta (2012) cuando establece:

La relación de la universidad con la sociedad, se traduce en la predisposición de la universidad para establecer un contacto permanente y continuo, tanto con la sociedad en su conjunto como respecto de los actores sociales que se interesan, o se vean afectados por el quehacer universitario, con el propósito de abrir a la universidad hacia su entorno más cercano, intentando construir puentes que la conecten con los diferentes actores sociales, lo que le permitirá: (1) conocer de manera más precisa la realidad social de su entorno más próximo; (2) aumentar su participación y colaboración en la resolución de las problemáticas de la ciudad; y (3) establecer canales e instancias de comunicación más eficientes que permitan conectar lo que la universidad hace y lo que la sociedad necesita (p. 449)

Como puede percibirse, una institución con responsabilidad y pertinencia social donde se reconozcan las necesidades, problemáticas, demandas sociales, dificultades, deficiencias e incluso aspiraciones de una determinada zona geográfica para su desarrollo endógeno socio productivo.

Asimismo, Tono, (2012): desde la República de Argentina, establece que las relaciones universidad-comunidad “requiere de la participación de los ciudadanos en los temas de la comunidad y en los procesos de decisión y ejecución de esas decisiones, y es de esta manera que el espacio de lo público se conforma como ámbito de participación ciudadana y comunitaria” (p.34), en fin, un espacio de reconfiguración de lo público, que vinculándolo con el estado docente permita la reorientación curricular basada en principios sociales fortaleciendo incluso la autonomía universitaria.

Continúa Tono (2012)

La universidad es parte de la comunidad e interactúa como un actor social de los procesos de desarrollo, razón por la cual, las actividades tendrían que desarrollarse en forma activa no solo dentro de los edificios universitarios sino que en el escenario comunitario. Se requiere vincular efectivamente a la universidad con la comunidad, a partir del desarrollo de acciones conjuntas tales como la construcción de diagnósticos situacionales comunitarios que tengan en cuenta la mirada de los protagonistas y que puedan ser considerados por los organismos estatales de generación de políticas públicas que se encuentre en permanente actualización y que sea accesible para su consulta a todos los miembros de la misma. (pp. 35- 43)

Evidentemente, se reconoce la importancia de la Transformación Universitaria, sustentada en la articulación institución educativa – comunidad, como bien puede observarse no es sólo prioridad de la República Venezolana; también en España y Argentina por citar sólo dos ejemplos internacionales, las instituciones universitarias se encuentran presentando serios problemas de significado social, dado que muchos de sus integrantes no proponen alternativas que soluciones los problemas existentes en la nación y muchos menos en su entorno más cercano. Cabe resaltar, que en la República Bolivariana de Venezuela, en contraposición con los países citados, existen principios filosóficos constitucionales para facilitar la transformación universitaria.

Concepción filosófica de la educación universitaria en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

La concepción filosófica de la educación, especialmente hacia el sector universitario establecida en la CRBV, tiene sus raíces bolivarianas desde la concepción del saber y el trabajo, transversalizadas en los fines, principio, deberes y derechos esenciales que conforman la nueva institucionalidad Venezolana, especialmente, cuando se reconoce la educación como un derecho humano y un deber social

otorgándole preeminencia a la participación activa, consciente, solidaria y responsables de la comunidad en los procesos de transformación social, con el fin de alcanzar la prosperidad y el bienestar de esta.

En el mismo orden de ideas, la educación popular, según Damiani y Bolívar, (2007) citando a Rodríguez, “la intención no era (como se pensó) llenar al país de artesanos rivales o miserables, sino instruir, y acostumar al trabajo, para hacer hombres útiles – asignarles tierra y auxiliarlos en su establecimiento...era colonizar al país con sus propios habitantes. (p.53) De tal manera, esta debe generar la esperanza de un pueblo, y ésta no se forma sino instruyendo. Rodríguez proponía un proyecto de Educación Popular en el contexto de la construcción de la República. En los años actuales es pertinente el compromiso social de transformación popular, rompiendo con aquellas estructuras conservadoras y elitescas, vinculando a la universidad con su comunidad a través de investigaciones, saberes, conocimientos y actividades culturales propias.

Se requiere con ello significar, que se debe velar por los principios del Estado Docente, con el fin de ser el responsable de la orientación y formación de la conciencia de sus ciudadanos. Razón por la cual, Damiani y Bolívar (2007), citando a Prieto reconocen que “el Estado interviene, por derecho propio, en la organización de la educación del país, y orienta, según su doctrina política, esa educación” (p.233). En fin, la CRBV establece que desde un estado participativo y protagónico se establezcan las directrices académicas hacia la consolidación de la democrática, con fines sociales, priorizando incluso nuestros principios, valores e idiosincrasia que permita la satisfacción de las necesidades del colectivo. Obedeciendo la orientación de la sociedad donde actúa.

Se reconoce entonces, que la CRBV basa sus principios filosóficos en una educación universitaria, donde la formación, la educación y la instrucción se sustente ideológicamente en el quehacer humano y humanista respondiendo a las necesidades de un colectivo, establecidas en el preámbulo de nuestra carta magna, respondiendo al ejercicio de sus poderes creadores, invocando el ejemplo histórico de nuestro Libertador Simón Bolívar, así como el heroísmo y sacrificio de nuestros antepasados, aborígenes y precursores forjadores de una patria libre y soberana; conformando una patria democrática, participativa y protagónica, que se inserte soberanamente a ese mundo multiétnico y pluricultural en construcción, a través de propuestas filosóficas, ideológicas y transformadoras, que permita la configuración del hombre nuevo, aquel que no imite servilmente, sino por el contrario, que sea original y autóctono; una universidad con responsabilidad social, emancipadora, descolonial y popular.

Transformación universitaria emancipadora, descolonial y popular 2000- 2013

Desde el año 2000, los esfuerzos se han centrado en garantizar el acceso masivo a las universidades; en este sentido, el 8 de enero de 2002 se funda el Ministerio del Poder Popular para Educación Superior (MPPES), institución que durante los seis (6) primeros años, se propuso saldar la deuda social encontrada en el sector universitario, producto entre otras cosas, de las medidas económicas neoliberales, aplicadas desde 1989, tales como, la privatización de la educación universitaria, que limitó el acceso a los estudiantes de bajos recursos a las Universidades Públicas, cabe recordar, aquellas manifestaciones de los bachilleres sin cupo.

Ahora bien, después de la creación del MPPES, se crea en el año 2003 la Misión Sucre, alcanzando con esto en poco tiempo una expansión territorial considerable mediante la apertura de 1.915 Aldeas Universitarias, logrado llevar la educación superior a los 335 municipios nacionales, tales como: José María Semprum; Universidad Iberoamericana del Deporte; Instituto Latinoamericano de Agroecología Paulo Freire, UNEARTE, Universidad de los Trabajadores, Jesús Rivero; Universidad Nacional Experimental de la Seguridad. Todas estas instituciones universitarias con directrices y estrategias operativas y funcionales, orientadas a atacar de modo simultáneo los problemas de la pobreza y la desigualdad social (Figura 1).

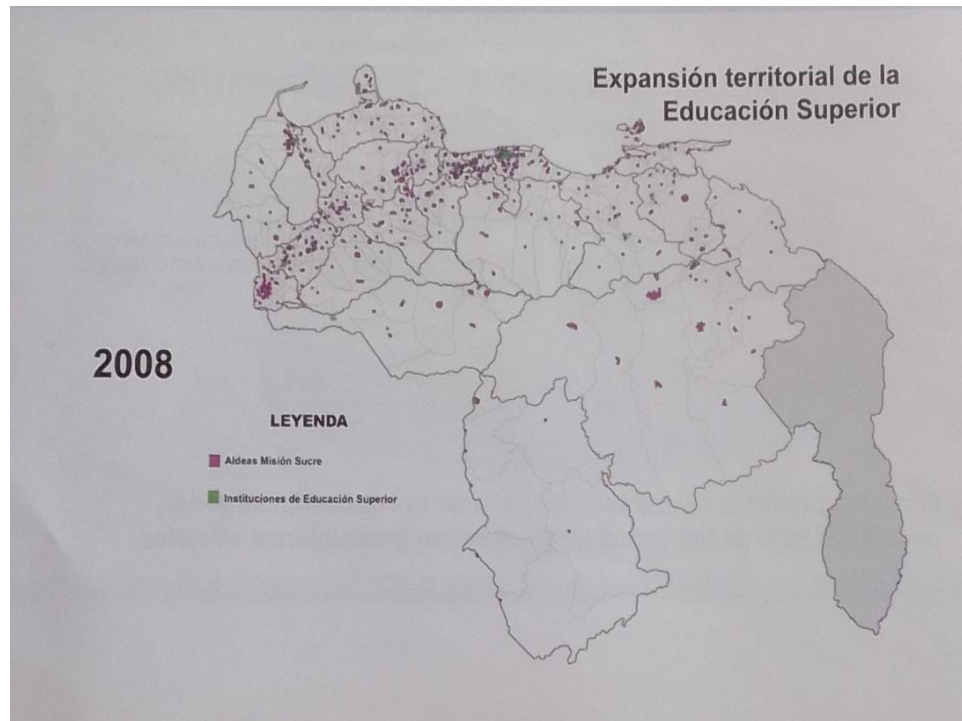


Figura 1. *Expansión territorial de la Educación Superior*
Fuente: Ministerio de Educación Superior, (2010).

Asimismo, se transformaron los Institutos Tecnológico, en Universidades Politécnicas Territoriales (UPT) y los Colegios Universitarios, en Institutos de Educación Universitarias (IEU); se funda la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV) en el año 2003; se incrementa el número de becarios por FUNDAYACUCHO, estableciéndose incluso acuerdos con Alemania, Argentina, Brasil, Francia, Chile y Rusia, en carreras prioritarias para el desarrollo del país. Asimismo, se suscribió un convenio entre los gobiernos de Cuba y Venezuela, desarrollándose el Programa Nacional de Formación en Medicina Integral Comunitaria, cuyos inicios académicos se realizaron en la República de Cuba, hasta que en el año 2007 comenzaron las actividades en la Escuela Latinoamericana de Medina (ELAM) en Venezuela.

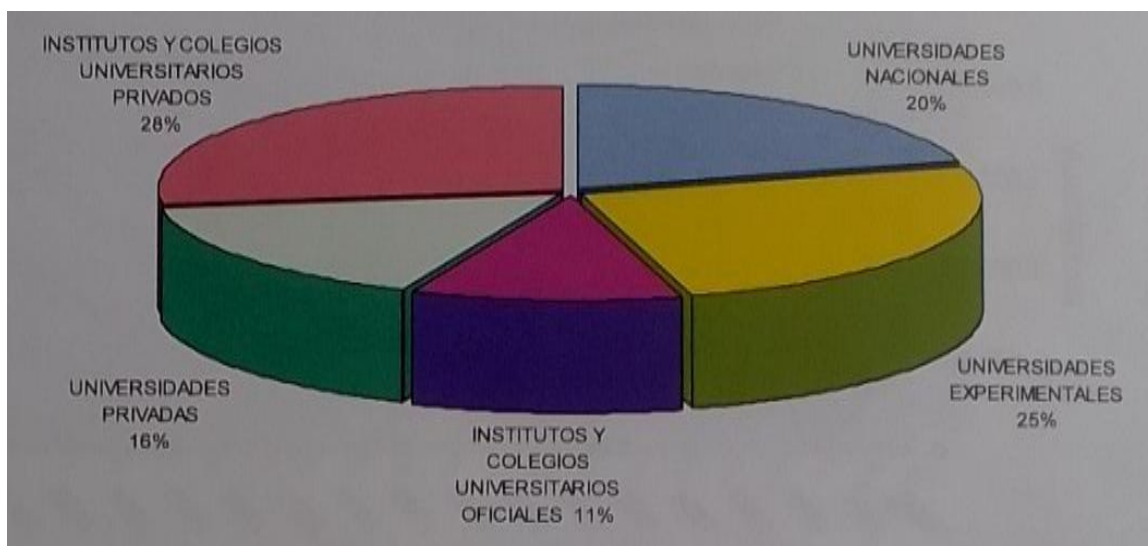


Figura 1. *Distribución de la matrícula en las instituciones de educación superior año 1998*
Fuente: Ministerio de Educación Superior, (2010).

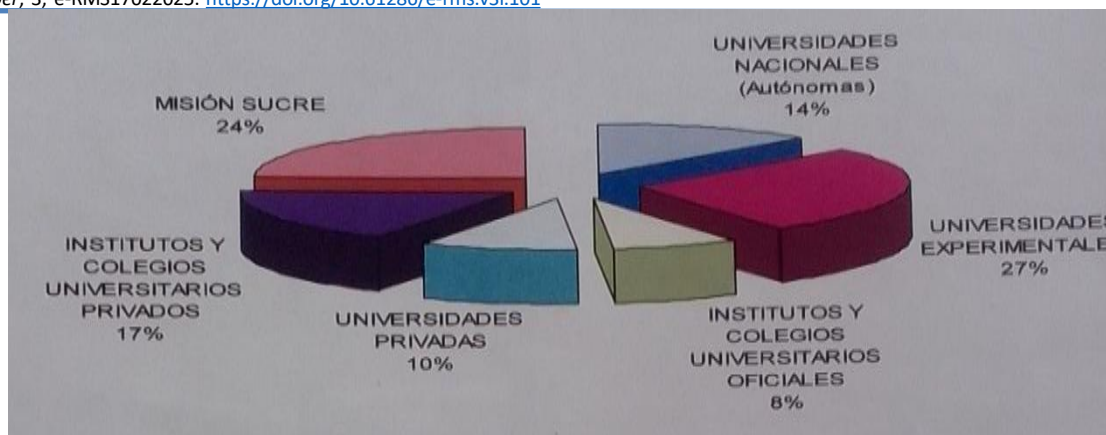


Figura 3. Distribución de la matrícula en las Instituciones de Educación Superior año 2007

Fuente: Ministerio de Educación Superior, (2010).

Es importante destacar, que todas estas instituciones universitarias respondían a las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, donde se priorizaba programas de asistencia integral a la Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES), a la creación y consolidación de nuevas empresas productivas, vinculándose con el Programa Iberoamericano de Pequeñas y Medianas Empresas (IBERPyme) a través de Cooperación Técnica Internacional, que promovía el incremento de programas crediticios y de asistencia técnica nacional para atender necesidades financieras exclusivamente para el sector privado.

En fin, una competitividad empresarial de carácter privado, para la apertura al mercado internacional sin criterio de responsabilidad social, que aunado a la crisis política y económica producida durante los años 2002 – 2005 por el Golpe de Estado, el paro petrolero, las guarimbas y la conflictividad social, forzaron a analizar y revisar la dirección económica, político, social y educativo, estableciendo para el período 2007 – 2013 un viraje a través del Primer Plan Socialista de la Nación de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007–2013, conocido también como Proyecto Nacional “Simón Bolívar, hacia la Construcción del Socialismo XXI.

Este cambio, político, económico, social y educativo vino acompañado de la reestructuración el 8 de enero del año 2007 del Ministerio de Educación Superior, cambiando de nombre, misión y visión, denominándose desde esa fecha Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU); cuyos objetivos prioritarios se circunscribían en la promoción, incorporación y articulación masiva de actores sociales, universidades e institucionales públicas a través de redes económicas, sociales, académicas y políticas para la generación, uso y divulgación intensiva y extensiva del conocimiento, en función del desarrollo endógeno, la profundización del proyecto nacional bolivariano y la integración de los pueblos, impulsando consigo el incremento de nuevas Universidades Públicas y el aumento de la matrícula estudiantil, que bien puede detallarse en las tablas 1 y 2

Tabla 1. Matrícula por Instituciones Universitarias consolidadas hasta el año 2014

Instituciones de Educación Universitarias	Públicas	Privadas	Total
Universidades	1.494.798	290.879	1.785.677
Institutos Universitarios	124.019	322.292	446.314
Colegios Universitarios	31.120	41.340	72.510
Misión Sucre	315.512	-----	315.512
Total	1.965.449	654.564	2.620.013

Fuente: Uzcátegui y Bravo (2015).

Tabla 2. Inscripción total año a año en el subsistema universitario: Incluye Misión Sucre e Instituciones de todo tipo y nivel

AÑOS ESCOLARES	TOTAL DE INSCRITOS
1998-9	796.350
1999-0	818.438
2000-1	852.850
2001-2	881.501
2002-3	1.260.855
2003-4	1.123.063
2004-5	1.247.714
2005-6	1.807.122
2006-7	2.135.146
2007-8	2.135.000
2008-9	2.200.000
2009-10	2.200.000
2010-11	2.340.207
2011-12	2.503.296
2012-13	2.600.000
2013-14	2.620.013

Fuente: Uzcátegui y Bravo (2015).

Los datos muestran un incremento en la matrícula universitaria desde el año 1999, garantizándose el derecho de todas y todos a la participación en la generación y socialización del conocimiento, masificando y popularizando la educación universitaria, según lo establecido en la CRBV, las directrices del Plan de La Patria y lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Educación (2010): “la importancia de formar al ciudadano, al hombre nuevo, que siempre vinculado a su entorno sirva a fines sociales, como fenómeno colectivo que exprese y busque soluciones a sus necesidades” (p.10). Sin embargo, a pesar del incremento considerable de la matrícula universitaria a los estudiantes de escasos recursos, sigue requiriéndose esa transformación social e ideológica que garantice la formación del hombre nuevo, que logre la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política, con las palancas del saber y el trabajo.

De allí pues, asumiendo el ideal Martiniano, (Damiani y Bolívar, 2007), la investigadora considera entonces, que “la exclusividad de la educación popular, no es sólo de los pobres, sino de todo el pueblo, de toda la nación. Por consiguiente, el pueblo más feliz es aquel que tiene mejor educado a sus hijos; un pueblo educado e instruido ama el trabajo y sabe sacar provecho de este. Entendiéndose que instrucción no es lo mismo que educación, ya que la primera se refiere al pensamiento y la segunda a los sentimientos”. (p. 108)

Razón por la cual, los principios filosóficos para la transformación universitaria, como garantía del bien común, felicidad de sus ciudadanos, pertinencia nacional, conciencia de clase y producción de conocimientos, se logra a través de la educación y la instrucción, especialmente cuando se requieren cambios en la estructura económica nacional, regional y municipal, con pertinencia social para el desarrollo socio productivo endógeno.

Transformación universitaria productiva endógena 2013-2019

En concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013–2019: Golpe de Timón “Comuna o Nada;” se formula como objetivo prioritario transformar la educación universitaria enmarcada en la articulación del sistema universitario, la ciencia y la tecnología, la utilización de las potencialidades regionales y el desarrollo endógeno, en mayo del año 2016 se unifica el Ministerio de Ciencia y Tecnología con el Ministerio de Educación Universitaria (MPPEUCT), enunciando la conformación en cada estado de un Consejo de Conocimiento Productivo.

De este modo, los Concejos Estatales de Conocimientos Productivos (CECP), se concibieron como espacios para la implementación de políticas de trabajo involucrando al estudiante, profesor y trabajador

universitario con sectores comunitarios productivos; fortaleciendo prácticas comunitarias, así como la conformación del nuevo profesional a través de la vinculación con su necesidades y la construcción del nuevo modelo económico productivo que demande su entorno. La misión primordial de los CECP se sustentaba en el desarrollo de áreas prioritarias y estratégicas, requeridas en las comunidades, con el apoyo de centros de investigación, universidades, fábricas, campos agrícolas; considerándose que nuestro país cuenta con una gran variedad de capacidades productivas instaladas, así como, materia prima y biodiversidad, pero carecía de la articulación e integración entre los diferentes actores de ciencia, tecnología e innovación, Institutos de Educación Universitaria, Universidades, entes gubernamentales y pueblo organizado, para la consolidación de un sistema de conocimiento productivo responsable de las actividades socio-productivas del estado y por ende de la nación.

Desde esta perspectiva, en las Instituciones Universitarias Bolivarianas (ARBOL) se conformaron, ambientes educativos, propiciando vínculo con la vida social y productiva de la comunidad, los entes gubernamentales, fábricas, campos agrícolas, empresarios, emprendedores, tomando en cuenta las potencialidades ambientales, sociales, materiales, económicas y culturales de su entorno, a través de programas formativos, investigativos e innovadores como espacios productivos. Durante todo el año 2016 se diseñaron estrategias desde las universidades y su entorno comunitario, realizando modificaciones, en la cultura académica y en la estructura organizacional, con nuevos programas de formación y líneas de investigación con el fin de generar respuestas transformadoras, proactivas y rápidas al incremento del ingreso de la producción nacional en servicios y productos, planteando una Universidad Productiva articulada al desarrollo económico y diversificado del país

La Universidad Productiva propuesta por el Ministerio de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, por lo tanto, debía caracterizarse por la práctica conjunta de la enseñanza, la investigación, la extensión, la producción, la innovación y la socialización del conocimiento con y desde las comunidades, garantizando la satisfacción de necesidades propias de la comunidad y del país, apuntando a sumar esfuerzos con diversos actores sociales en pro del desarrollo y diversificación del aparato productivo, como una manera particular de contribuir y favorecer el emprendimiento universitario en Venezuela, logrando con esto, lo cambios estructurales propuestos en la construcción colectiva de una sociedad democrática, participativa y protagonista, multiétnica y pluricultural.

Cambios estructurales para dejar de ser un país productor y exportador de materia prima, y transformarse en un país productor y exportador de productos con creciente valor agregado nacional aprovechando los conocimientos, investigaciones y proyectos existentes en las comunidades, las instituciones universitarias, en los centros de investigación y en los sectores productivos regionales, que aunados a una aplicación científica, tecnológica e innovadora adecuada se alcance la diversificación productiva a través del incrementos de bienes y servicios con calidad y a bajo costo.

Los CECP vieron una excelente oportunidad de articulación que desde las instituciones universitarias; la capacitación los sectores productivos existentes en la comunidades, el uso intensivo de la ciencia y la tecnología, así como, la creación de redes de información que facilitaran la difusión del tema académico-productivo-comunitario, permitiría a través del saber y el trabajo, ese aprendizaje en acción y el conocer haciendo, transformar nuestro aparato productivo nacional sin inherencia, ni intervención hegemónica extrajera. Sin embargo, la transformación, social, económica, así como de la tensiones internacionales. Adicionalmente, a los factores internos como gestión de recursos y planificación, la pandemia del COVID- 19 y la emigración de muchos venezolanos y venezolanas impidieron la aplicación del proyecto académico – productivo diseñado en los CECP.

La emigración venezolana y su incidencia en la transformación universitaria (2013- 2019)

La migración de los venezolanos huyendo de la crisis económica, política y social que padecemos, representa un fenómeno de gran impacto para el país, así como para el resto del mundo, especialmente en América Latina y el Caribe. Según Ascanio (2022)

Lo que impulsa la migración venezolana son principalmente la reducción en la producción de petróleo, expansión de enfermedades que habían sido erradicadas como la malaria y difteria, escasez de alimentos y medicamentos básicos, sumándose a ello la crisis política e institucional, posterior al 23 de enero de 2019, fecha en que ocurrió la proclamación como Presidente encargado de Juan Guaidó, quien presidía la Asamblea Nacional de Venezuela por el lado de la oposición, considerando que desde el 10 de enero de 2019, es ilegítimo el segundo gobierno presidido por Nicolás Maduro, (p.6)

Dentro de este marco, es oportuno considerar que este éxodo migratorio de venezolanos y venezolanas, ha producido una salida considerable de profesionales universitarios de diferentes edades y diferentes títulos académicos formados en nuestras instituciones universitarias durante el periodo 2000 – 2019, con el fin de buscar empleos en diferentes naciones del mundo, (Figura 4).

Esta migración de profesionales, ha producido en la República Bolivariana de Venezuela un impacto negativo en el desarrollo económico y social del país, pérdida de competitividad, disminución del PIB, decrecimiento económico, disminución de la matrícula universitaria, pérdida de capital intelectual, en fin, un retroceso en los avances que desde el sector universitario, se había proyectado para el desarrollo productivo- económico y social planificado para el periodo 2013 – 2019, en el Plan de la Patria.

Por último, sería conveniente tomar en consideración los datos registrados en el Informe sobre la movilidad humana Venezolana II, según censo realizado en junio del 2019 donde se afirma que

Entre los 12.957 emigrantes, 18 no saben leer y escribir, si bien representan el 0,1% no debería existir personas analfabetas menos en Venezuela, donde durante años se ha publicitado que el país es un territorio libre de analfabetismo. Con relación a los que saben leer y escribir 12. 939, el 17% estudiaba antes de emigrar, el 28,8% de ellos piensa retomar sus estudios en el país de acogida cuando se establecen. En relación con el nivel educativo, un alto por porcentaje de la población que emigra tiene estudios universitarios, profesionales, técnicos y de postgrado, (p. 19).

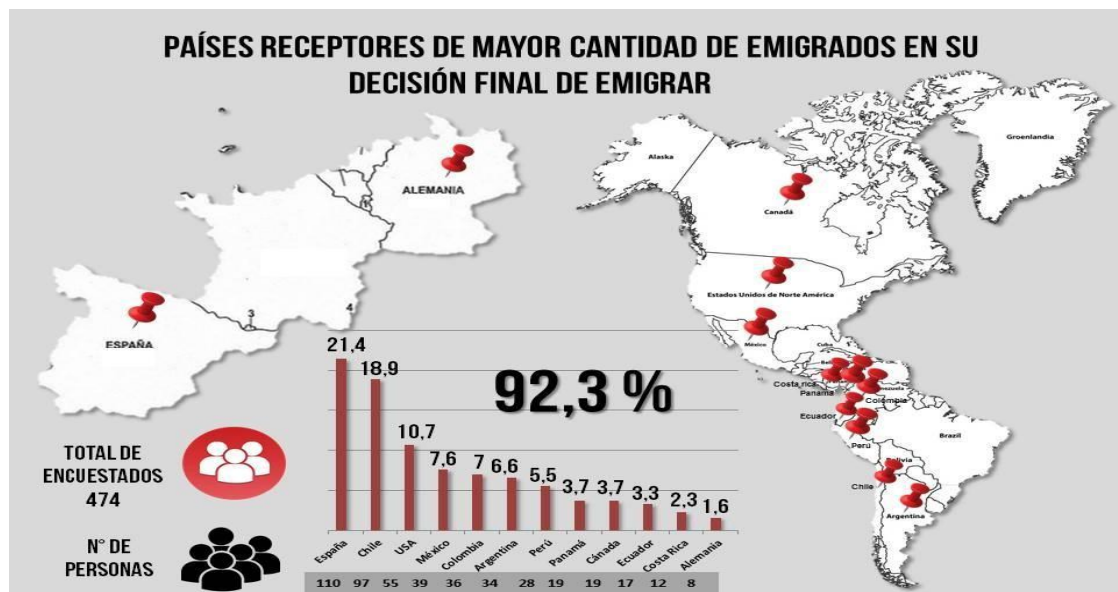


Figura 4. Países receptores de mayor cantidad de emigrantes (Según encuestados)
Fuente: Ascanio, (2022).

En relación a esta afirmación sostiene que de un total de 6.280 emigrantes para el año 2019, el 48, 5% tienen estudios universitarios, encontrándose las siguientes clasificaciones, (Ascanio 2022 p. 20)

TSU Administración (27,9%); Ingeniería (25%); Contaduría y Administración (13,3%); Educación (7,8%); Otras Universitarias (11,0%); Derecho y Cs Jurídicas (5,2%); Enfermería (1,1%); Medicina (2,6%); Informática y Computación (2,5%;); Arquitectura y Urbanismo (1,5%); Postgrado (0,7%); Químicos, Físicos, Geólogos, Biólogos (0,5%); Odontología (0,2%) y Veterinaria (0,4%).

La aplicación de la Políticas Públicas, constituidas para la transformación universitaria hacia el sector productivo establecidas para el periodo 2013 – 2019, encontró enormes obstáculos como consecuencia de situaciones conflictivas nacionales e internacionales, tales como: declarar a Venezuela amenaza para la seguridad de Estados Unidos (Obama 2015), bloqueo comercial y medidas coercitivas unilaterales que restringieron la venta de petróleo y el ingreso petrolero repercutiendo negativa en la economía y los ingresos al país (2017-2019), aunado a aquellas acciones nacionales: guarimbas (2018 - 2019), migración inducida, intento de invasión, magnicidio (2020 -2024) que entre otras cosas provocaron la partida de nuestros jóvenes (estudiantes) y la fuga de talentos (Profesores) afectando considerablemente al sector universitario, productivo, científico tecnológico y la fuerza laboras en las empresas privadas, públicas e instituciones del Estado.

Consideraciones finales

Desde la aprobación de la Constitución de la República Bolivariana se le ha brindado un gran impulso a la Educación Universitaria, tales como: la creación de 1.915 Aldeas Universitarias, que permitió su expansión geográfica y el rescate del carácter público y popular; inclusión social, democratización del acceso, apoyo económico a través de becas a estudiantes de pregrado y de postgrado, becas FUNDAYACUCHO, Chinas, Rusia; estudios académicos a estudiantes de otras nacionalidades: medicina en la ELAM o deportistas en la Universidad Iberoamérica del Deporte, en correspondencia a los contenidos transformadores establecido en los Planes o Proyectos Económicos y Sociales de la Nación establecidos durante los años 2000 – 2013 se observa un crecimiento sostenido en la matrícula estudiantil del sector universitario.

Sin embargo, las medidas coercitivas unilaterales, la disminución del ingreso nacional y como consecuencia la reducción del ingreso nacional desde el año 2013 ha impedido la continuación de los avances establecidos en los Planes Económicos y Sociales establecidos para la 2013 – 2019, en el cual se proyectaba la conformación de universidades productivas, con el fin de fomentar el desarrollo y diversificación de bienes y servicio, aprovechando las potencialidades y las ventajas endógenas desde las comunidades.

Ahora bien, a pesar de la conflictividad política y económica generada desde el contexto internacional occidental, es pertinente reconocer que en este mundo multipolar y multicéntrico en formación, la República Bolivariana de Venezuela durante los años 2020-2024 ha establecido alianzas, con otros países o polos de poder, especialmente aquellos que pertenecen a los BRICS permitiéndole superar grandes dificultades en el sector productivo y educativo. Se han suscrito alianzas petroleras, científico tecnológicas, militares, armamentística, académicas; orientadas a la formación científico, tecnológico, robótica, inteligencia artificial, as vinculadas al agro y la alimentación incidiendo positivamente en lo económico, social y productivo nacional.

Razón por la cual, a lo interno de nuestra nación es recomendable retomar la idea de conformar Universidades Productiva, en correspondencia a las necesidades que demanda la nación y los requerimientos internacionales, aprovechemos esta recuperación y las creación de nuevas instituciones universitaria como la Universidad de la Información y Telecomunicaciones, Universidad para la Ciencia y la Tecnología; y, la Universidad de las Comunas, para la conformación de una nueva filosofía de vida, teniendo lo social como objetivo central, involucrando a la comunidad universitaria y a su entorno como protagonistas productivos, quienes a través del conocimiento y la investigación forjen al nuevo profesional. Un profesional que responda por las necesidades del país, que tenga en su proyecto de vida

hacer aportes a la consolidación de la soberanía nacional, sustentada de ser necesario en la transformación de la fuerza productiva soberana y con bases sólidas de una economía de vida.

También es importante, para la recuperación académica y productiva de las instituciones universitarias ofrecer mejores oportunidades de empleo y remuneración, que garanticen calidad de vida para los profesores, estudiantes, profesionales, migrantes y sus familiares. También es indispensable ofrecer estabilidad económica y jurídica a aquellos empresario y emprendedores como fortaleza para sus inversiones. Un sistema económico y productivo donde exista formación académica y garantía jurídica para las inversiones tendrá en el corto plazo un desarrollo sostenible y sustentable en el tiempo; agregando valor a la economía venezolana, en el sector público, privado o a aquellos que tengan emprendimientos propios.

En este sentido se hace ineludible que las universidades y centros de investigación direccionen partes de sus esfuerzos formativos, investigativos e innovadores a la creación de nuevos espacios productivos, articulados al poder popular apropiándose de los espacios universitarios, en la búsqueda de conocimiento básico y aplicado, para la obtención de bienes y servicios que cubran las necesidades básicas. Es indispensable que todas las actividades y acciones, establecidas en las Instituciones de Educación Universitarias tenga incidencia en las comunidades, todo esto en consonancia con un modelo de economía productiva que anclando a una filosofía de vida, tome en cuenta el desarrollo de las potencialidades ambientales, sociales, materiales, económicas y culturales de su entorno, perfeccionando el uso sustentable de los recursos naturales y gestionando un ambiente político, social y económico estable, enfatizándose en la consolidación de los sectores productivos del país.

Se considera conveniente, la participación de las comunidades, los Concejos Comunales, las UBCH, los emprendedores y los sectores productivos en este proyecto de transformación y cambio universitario, priorizando las investigaciones con el fin de encontrar soluciones concretas, que desde la incidencia social, teoría crítica y la perspectiva emancipadora, promuevan nuevas relaciones sociales de producción, basadas en los principios de solidaridad, cooperación, complementación, reciprocidad y sustentabilidad, con principios éticos y políticos. enfocándose en la consolidación del desarrollo endógeno, evaluando las potencialidades existentes: tales como fábricas, campos agrícolas, emprendedores, manifestaciones culturales que apalanque el turismo nacional e internacional, sectores comerciales y su vinculación con la producción comunitaria, teniendo en cuenta que nuestro país cuenta con una gran variedad de capacidad productiva instalada, materia prima, recurso humano, recursos naturales, biodiversidad y cultura propia, que más allá de la inclusión, popularización y masificación, se garantice la prosecución y el egreso de profesionales en la diversificación productiva nacional y la generación de valor agregado, a través de investigaciones, líneas de investigación y proyectos desde las comunidades, en función de sus necesidades y prioridades productivas.

Agradecimientos.

Al Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación y al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria instituciones que aportaron en mi la experiencia teórica y práctica del acontecer y requerimientos nacionales, en correspondencia con los preceptos establecidos en la Constitución del año 1999. Así como, a la Universidad Bolivariana de Venezuela, donde me encuentro realizando Estudios de Doctorado y a la cual, deseo dejar como aporte académico al egresar, un Modelo Teórico de Universidad Popular y Productiva para el fortalecimiento de las comunidades.

Conflicto de intereses

El conflicto de interés encontrado en el presente ensayo, se circunscribe a la lucha ideológica entre una educación universitaria que debe transformarse para brindar respuesta a un mundo multipolar y multicéntrico en desarrollo, desde la perspectiva de países soberanos e independientes, y un gobierno

hegemónico que se niega a aceptar los cambios económicos, políticos, financiero, sociales, culturales y educativos, impidiendo la transformación educativa y la emancipación del pensamiento.

Referencias

- Ander-Egg, E. (2013). *Diccionario del Trabajo Social*. Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. Ediciones OPSU-CIM.
- Ascanio, R. (2022). Profesionales universitarios venezolanos que han emigrado y la pérdida del capital intelectual para el país. *Revista de Ciencias de la Comunicación e Información*, 27, 1-14. <https://doi.org/10.35742/rcci.2022.27.e133>
- Carcione, C. (2014). Economía Política para Construir un Nuevo Modelo Productivo. En A. Carioso, C. Banko y N. Prigorian (Compilación). *América Latina y el Caribe: Un Continente, múltiples miradas* (pp.287-307). Red Centro CLACSO-Venezuela. Fondo Editorial Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos (CELARG).
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* (Con la Enmienda No. 1 sancionada por la Asamblea Nacional el 15/02/2009). Edición del Ministerio del Poder Popular para Información y Comunicación. (Publicada en Gaceta Oficial No. 5.908 Extraordinaria de fecha 19 de febrero de 2009). <https://www.asambleanacional.gob.ve/leyes/sancionadas/constitucion-de-la-republica-bolivariana-de-venezuela-enmienda-no-1-de-fecha-15022009-publicada-en-la-gono-5908-de-fecha-19022009>
- De Sousa, B. (2008). *La Universidad en el Siglo XXI. Para una Reforma Democrática y Emancipadora de la Universidad*. Ediciones Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior-Centro Internacional Miranda. Colección Educación Superior. https://www.boaventuradesousasantos.pt/media/La%20universidad%20siglo%20xxi_RevistaUmbrales.pdf
- Gaeta, (2011). *Responsabilidad Social Universitaria: Una mirada a las Relaciones de la Universidad con la Sociedad desde la perspectiva de las partes interesadas: Un Estudio de caso* (Tesis doctoral, Universidad de Valladolid). <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/923>
- Ley del Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019 (2013, 4 de diciembre). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 6.118 Extraordinaria.1. <http://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-de-la-patria-2013-2019-de-venezuela>
- Martí, J. (2007). Ética de la Resistencia, Antiimperialismo e Integración Latinoamericana. Una Pedagogía de la Emancipación. En L. Damiani y O. Bolívar (Compilación). *Pensamiento Pedagógico Emancipador Latinoamericano: Por una Universidad Popular y Socialista de la Revolución Venezolana* (pp 97-120) Ediciones de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UVB). <https://searchworks.stanford.edu/view/7945219>
- Ministerio de Comunicación e Información. (2007). *Discurso de Angostura* (Folleto). Ediciones Imprenta Nacional. https://storicamente.org/sites/default/images/articles/media/1880/Bolivar_Discurso_de_Angostura.pdf
- Ministerio de Educación Universitaria. (2008). *Documento Rector del Ministerio de Educación Universitaria* (Folleto). Ediciones (MPPEU). <https://uptaivirtualsarec.com/web/pdf/14.pdf>
- Ministerio de Educación Universitaria. (2010). *Ley Orgánica de Educación* (Folleto). Editado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. <http://apps.ucab.edu.ve/nap/recursos/LeyOrganicadeEducacion.pdf>

Ministerio de Educación Superior. (2010). *La Revolución Bolivariana en la Educación Superior, 10 años de logros* (Folleto). Editado por MPPEs. <https://es.scribd.com/document/86088434/MPPEU-Enero-2010-Logros-Educacion-Universitaria>

Ministerio de Planificación y Desarrollo. (1999). *Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001 - 2007*. Ediciones Ministerio de Planificación y Desarrollo. http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/cendes/textos_cursos/la_planificacion_del_desarrollo_sostenible.pdf

Ministerio de Planificación y Desarrollo. (2007). *Proyecto Nacional “Simón Bolívar”. Primer Plan Socialista de la Nación (PPSN) Desarrollo Económico y Social de la Nación (2007 – 2013)*. Edición del Ministerio de Planificación y Desarrollo. <http://www.psuv.org.ve/temas/biblioteca/proyecto-nacional-simon-bolivar/>

Prieto, L. (2007). Estado Docente, Política y Función Pública de la Educación. Las Luchas Sociales por la Educación en América Latina. En L. Damiani y O. Bolívar (Compilación.), *Pensamiento Pedagógico Emancipador Latinoamericano: Por una Universidad Popular y Socialista de la Revolución Venezolana* (pp. 229 - 245). Ediciones de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UVB). <https://searchworks.stanford.edu/view/7945219>

Rodríguez, S. (2007). Un proyecto de Educación Popular, en el Contexto de la Constitución de la República. Desde el Compromiso por la Causa Social. En L. Damiani y O. Bolívar (Compilación). *Pensamiento Pedagógico Emancipador Latinoamericano: Por una Universidad Popular y Socialista de la Revolución Venezolana* (pp. 45 - 95). Ediciones de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UVB). <https://ccc.opac.com.ar/pergamo/documento.php?ui=1&recno=38592&id=CCC.1.38592>

Téllez, M. (2015). Descolonizar el pensamiento, descolonizar la universidad. Un mismo proceso, varios retos. *Propuesta Educativa*, 43(1), 88-98. <https://issuu.com/edea.unesr/docs/ns-transformacion-universitaria/s/7948>

Tono, G. (2012). Las relaciones universidad-comunidad: un espacio de reconfiguración de lo público. *Polis. Revista Latinoamericana* No. 32. <http://journals.openedition.org/polis/6691>

Universidad Católica Andrés Bello. (2019). *Informe sobre la Movilidad humana venezolana II. Realidades y perspectivas de quienes emigran” 8 de abril al 5 de mayo 2019*. Servicio Jesuita de Refugiados Venezuela (RJS), Fundación Centro Gumilla, UCAT, Coordinadora Rina Mazuera – Arias. <https://bonga.unisimon.edu.co/items/7bc0deb4-7577-42d5-bede-b0d4f88510b1>

Uzcátegui, R. y Bravo Jáuregui, L. (2015). Educación universitaria en Venezuela: 1999-2015 Una aproximación a la cultura pedagógica universitaria desde la línea de investigación Memoria Educativa Venezolana. *DIRE*, 7. <http://epublications.unilim.fr/revues/dire> - ISSN: 2260-1155